



## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024 POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

En la sala de juntas del Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, a las nueve horas y veinticinco minutos del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen las siguientes personas, todas ellas miembros de la Comisión de Valoración referida en el encabezamiento:

- Presidente titular: D. Juan Antonio Agudo Vaquerizo.
- Secretario titular: D. Antonio López Gómez.
- Secretaria suplente: D.ª Brígida Fernández Marín.
- Primer Vocal titular: D. Andrés Frey González.
- Segunda Vocal titular: D.ª Ana María Lucas Alcañiz.
- Tercer Vocal suplente: D. Ángel Francisco Pérez Díaz.

Iniciado el acto, los asistentes manifiestan no encontrarse incurso en causa de abstención, tras lo cual abandona la sala la señora Fernández Marín, al haber concurrido el titular de la Secretaría del órgano. Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos:

### **PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.**

Dada la asistencia todos los miembros de derecho de la Comisión y del Secretario del órgano colegiado, el señor Presidente la declara válidamente constituida.

### **SEGUNDO: FIJACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES.**

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo contenida, entre otras, en sus Sentencias de 8 de noviembre de 2011 y de 27 de enero de 2022, informa este Secretario de que los criterios de valoración de los méritos de los aspirantes que aplique la Comisión de Valoración para evaluar dichos méritos, deben ser publicados para su conocimiento con carácter previo a la realización de dicha valoración o evaluación. Tras una serie de intervenciones en las que son manifestados varios diferentes entendimientos de esta cuestión, y tras el abandono de la sala, a las nueve horas y cuarenta y tres minutos, por parte del señor Pérez Díaz, que dice encontrarse indispuesto, y la simultánea incorporación a la sesión de D.ª Patricia Mata López, tercera Vocal titular, se acuerda por unanimidad:



- Conforme a la base séptima, apartado A, penúltimo párrafo, se entenderá que la experiencia en categorías de igual o similar naturaleza existe cuando los servicios prestados lo hayan sido en puestos de trabajo que comprendan responsabilidades como ingeniero de obra pública del departamento de Servicios Generales (servicio de mantenimiento de la ciudad) de la entidad de que se trate.

- Respecto de los méritos referidos a titulaciones y formación de la base séptima, apartados B1, B2 y B3, se entenderá como titulaciones que tienen relación directa con el mantenimiento de la ciudad y los servicios públicos aquéllas que habiliten o faculten para el mantenimiento de espacios urbanos, redes de canalización, edificios, sostenibilidad ambiental y sanidad en el ámbito competencial municipal. Y, en lo referente a cursos, seminarios, jornadas y congresos relacionados directamente con el contenido de las funciones del puesto de trabajo, se entenderán que lo están aquéllos que versen sobre las mismas materias anteriormente indicadas.

- En relación con los méritos atinentes a la superación de ejercicios:

(I) En los casos en que, con la documentación acreditativa aportada, no sea posible determinar el número de ejercicios superados dentro de una misma prueba selectiva, se entenderá que dicho número es de uno.

(II) Cuando sí sea posible determinar el número de ejercicios superados, o al menos el número de algunos de los ejercicios superados en una prueba selectiva, se entenderá que dicho número es el de ejercicios cuya superación pueda determinarse, ya sean todos o algunos.

En el plazo de diez días hábiles contado desde el siguiente al de la publicación de esta acta, los y las participantes que lo consideren oportuno podrán interponer alegaciones o reclamaciones ante esta Comisión.

No hay otros asuntos a tratar, por lo que el señor Presidente dispone el levantamiento de la sesión, a lo que se procede inmediatamente, a las diez horas y veinticinco minutos del día antes indicado.

EL PRESIDENTE,  
JUAN ANTONIO AGUDO VAQUERIZO

EL SECRETARIO,  
ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

HASH DEL CERTIFICADO:  
0EBD91B7399E0D886F5C42A7B4066BC776C410CE  
05C7ACB535616A7DE1281754E189F572AB1B0E57

FECHA DE FIRMA:  
22/01/2024  
23/01/2024

NOMBRE:  
Antonio López Gómez  
Juan Antonio Agudo

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Jefe de los Servicios Técnicos

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289399IDOC2ECC8C33B6884ED43AD

